



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comunicado N°02-2023-DIGESA/MINSA

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) publica la “Agenda Temprana de normas 2023”

En el marco del proceso de reforma de la calidad regulatoria en el país, para el diseño de normas de calidad en beneficio de los peruanos, se informa a la ciudadanía lo siguiente:

1. El Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 109-2023-MINSA, de fecha 31 de enero de 2023 aprobó la Agenda Temprana que contiene el listado de problemas públicos que programa atender a través de la emisión o modificación de una norma o regulación correspondiente al año fiscal 2023, con el objetivo de generar participación y transparencia a favor de la ciudadanía en general.
2. La elaboración y publicación de la Agenda Temprana responde a la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante por parte de las entidades del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con el Decreto Supremo N°063-2021-PCM, el cual obliga a las entidades del Poder Ejecutivo a aprobar y publicar anualmente su Agenda Temprana, siendo el plazo final el último día hábil de enero de cada año.
3. Que el problema público consistente en el **“Riesgo a la salud por la fabricación, importación y comercialización de pinturas y otros materiales de revestimiento con alta concentración de plomo”**, ha sido incorporado como parte de la Agenda Temprana de la DIGESA, con el objetivo de informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante), dando cuenta que el detalle del sustento del problema público identificado se encuentra, bajo el siguiente enlace web: <https://shorturl.at/mnsJQ>
4. En tal sentido, a fin que puedan remitir sus aportes y opiniones sobre el particular se informa que pueden remitirlas mediante la mesa de partes virtual del MINSA, ingresando al siguiente enlace:

https://sgd.minsa.gob.pe/appmesapartesonlinea/inicio?tid=2*mesadepartes.

Lima, 20 de febrero de 2023